

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5159/VISTOS:

1. Memorándum N°249 de 23 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario cuotas 4 a 6 de año 2014, cuotas 1 a 4 de años 2016, 2017 y 2018, cuotas 1 y 2 de año 2019, ubicado en Bernardino Concha N°1118, Lote 2, Quillota; Rol de Avalúo 105-29, debido a que el domicilio es solo de uso comercial y tiene patente Rol 218750-7, la que se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor Aseo Domiciliario Rol N° 105-29
4. Certificado de avalúo fiscal de propiedad Rol 105-29, con destino comercio;
5. Orden de Ingreso Municipal N°s 003322 y 148475, correspondientes al primer y segundo semestre de año 2014, patente Rol 218750-7;
6. Consulta de giro, patente Rol 218750-7, de primer y segundo semestre de años 2016, 2017 y 2018, con detalle del cobro de aseo en ellas;
7. Orden de Ingreso Municipal N°203001, pago de primer semestre de 2019, patente Rol 218750-7;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 4 a 6 de año 2014, cuotas 1 a 4 de años 2016, 2017 y 2018, cuotas 1 y 2 de año 2019, ubicado en Bernardino Concha N°1118, Lote 2, Quillota; Rol de Avalúo 105-29, debido a que el domicilio es solo de uso comercial y tiene patente Rol 218750-7, la que se encuentra al día en sus pagos:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20144	31/07/2014	\$ 7.939	Girado
20145	31/08/2014	\$ 7.875	Girado
20146	30/09/2014	\$ 7.791	Girado
20161	30/04/2016	\$ 15.557	Girado
20162	30/06/2016	\$ 15.154	Girado
20163	30/09/2016	\$ 14.564	Girado
20164	30/11/2016	\$ 14.225	Girado
20171	30/04/2017	\$ 13.746	Girado
20172	30/06/2017	\$ 13.353	Girado
20173	30/09/2017	\$ 12.913	Girado
20174	30/11/2017	\$ 12.600	Girado
20181	30/04/2018	\$ 13.025	Girado
20182	30/06/2018	\$ 12.619	Girado
20183	30/09/2018	\$ 12.041	Girado
20184	30/11/2018	\$ 11.656	Girado
20191	30/04/2019	\$ 11.040	Girado
20192	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/laco.-

9